

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de accionistas de la
Compañía PERU TURISMO
OPERADORES DEL ECUADOR
PERTUSOPDESA S.A.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación de estos estados financieros.

1. He revisado el balance general adjunto de la Compañía PERU TURISMO OPERADORES DEL ECUADOR PERTUSOPDESA S.A. al 31 de Diciembre de 2017 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias, por el ejercicio anual terminado a esa fecha. He revisado estados financieros controlados una institución de la Administración de la Compañía PERU TURISMO OPERADORES DEL ECUADOR PERTUSOPDESA S.A. y sus de su responsabilidad. La ruta controlada opera un control interno de la Empresa en base a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los demás normativos reglamentarios.

2. Mi examen se concentra a lo que dispone el Artículo 321 de la Ley de Compañías y los requisitos principalmente en el informe de control interno, lo cual constituye a primera información. Sin embargo, confiable y promueve al manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.

por la Empresa, al igual que se encuentran en base de información la información contenida en los estados financieros al cierre del ejercicio. Por otro lado, las acciones tomadas demuestran que el Comisario se refiere a los procedimientos de control interno de la Compañía para lo cual se ha mantenido conversión con los funcionarios a cargo de los principales dominios. Además se menciona que el Comisario opera dentro de los criterios legales estatutarios y reglamentarios, así como también del cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, para lo cual se ha revisado documentación tributaria y sus anexos, Hechos sociales y expedientes de actos de los jueces de sucesión y otros documentos y correspondencia que fueron necesarios en las circunstancias.

3. Luego de mi revisión puedo afirmar que los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2017 surgen de los registros contables y en general presentan la situación financiera y resultados de la operación, de acuerdo con los principios de contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera.

4. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha desarrollado adecuados procedimientos de control interno, lo cual constituye a primera información. Sin embargo, confiable y promueve al manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.

5. En relación al cumplimiento de los demás obligaciones legales, estatutarias,

estatutarias y de las resoluciones de la Junta de Socios; luego de mi revisión general, informo que no conozco acerca de incumplimientos que puedan considerarse significativos en relación a estos aspectos, por parte de la compañía.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Quito, abril 27 del 2018

Ing. Francisco Fierro
C.P. 173993

Ing. Francisco Fierro
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
C.I. 1719298550
CPA 173993